

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10.05.2023 del Jefe del Departamento de Finanzas(S).
4. Resolución exenta N° 1032 de fecha 15.12.2022, que APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, Y TRANSFIERE RECURSOS QUE INDICA.
5. Memorándum N° 417 de fecha 24.04.2023, del Director de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal, enviando antecedentes para autorizar Licitación de contratación de consultoría de "Estudio básico: Diagnóstico y elaboración de Plan Maestro Barrio Sanfurgo, comuna de Santa Cruz".
6. Decreto Exento N° 2.428 de fecha 05.06.2023., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación de fecha 13.07.2023

**CONSIDERANDO:**

1. Se requiere la contratación de Consultoría de Estudio básico: diagnóstico y elaboración de Plan Maestro, Barrio Ramón Sanfurgo, comuna de Santa Cruz, para el programa recuperación de barrios de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.
2. El Proyecto se financiará con presupuesto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo con cargo a la asignación 33 Transferencia de capital ítem 03, asignación 002 Transferencia de capital – a otras entidades públicas – Municipalidades para el Programa de recuperación de Barrios, cuenta complementaria n° 114.05.01.001.001.223.-

**DECRETO**

**EXENTO N° 3.067**

1. **DECLÁRESE DESIERTA** La propuesta pública denominada "**Diagnostico y elaboración de Plan Maestro, Barrio Ramón Sanfurgo, Comuna de Santa Cruz, Para el Programa Recuperación de Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'higgins**" Autorizada mediante Decreto Exento N° 2.428 de fecha 05.06.2023, debido a que el oferente no cumple con lo solicitado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/evc

C. C.:

- Alcaldía (02)

- Archivo (01)

-----/

